



Expediente Compensación por cambio de destinación Ejército de Chile. Región Metropolitana. Dirección General de Obras Públicas.

Aprueba convenio suscrito con el Comando de Ingenieros del Ejército de Chile y autoriza pago de compensación, en relación al inmueble fiscal denominado **Lote BN-1**, ubicado en la comuna de San Bernardo, provincia del Maipo, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la obra "**Concesión Sistema Norte - Sur. Tramo A. Río Maipo - Las Acacias. PID: Vías Locales de San Bernardo y sus Accesos**".

SANTIAGO, 17 MAR 2017

VISTOS:



El Convenio de Compensación, fechado en Santiago el 30 de diciembre de 2016, suscrito entre el Ministerio Obras Públicas y el Comando de Ingenieros del Ejército de Chile; lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo de la ley N° 17.174, de 1969; el DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206 de 1960; lo resuelto por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 51.640, de 2 de noviembre de 2005; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. Exp. N° 0685**, de - 7 MAR 2017

**CONSIDERANDO:** Que, el Fisco de Chile es dueño de un inmueble fiscal denominado "Hijuela Las Casas del Fundo Casas Viejas de Chena" y "Parte Poniente de la Hijuela la Obra de Chena", ubicado en la comuna de San Bernardo, que forma parte de un predio de mayor extensión, de una superficie de cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas setenta y cinco áreas (449,75 Hás.), inscrito a fojas 353, número 614, en el Registro de Propiedad de 1971, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Dicho predio corresponde al descrito en el Rol de Avalúo del Servicio de Impuestos Internos número cuatro mil quinientos noventa guión uno (4590-1) de la comuna de San Bernardo, como "CASAS VIEJAS DE CHENA".

Que, para la ejecución de la obra pública precitada, la Dirección General de Obras Públicas, por medio de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, necesita contar con el retazo de terreno denominado Lote BN-1, de una superficie de 1.875 metros cuadrados, que forma parte del inmueble fiscal rol de avalúo N° 4590-1 de la comuna de San Bernardo, previamente individualizado, singularizado en el Plano, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas.

Que, por Decreto Exento N° 73, de 26 de octubre de 1976, modificado por Decreto Exento N° 43, de 31 de mayo de 1985 y Decreto Exento N° 935, de 29 de octubre de 2014, todos del Ministerio de Bienes Nacionales, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional-Subsecretaría de Guerra, para el desarrollo de las funciones propias del Ejército de Chile, el inmueble fiscal denominado Hijuela Las Casas del Fundo Casas Viejas de Chena y Parte Poniente de la Hijuela la Obra de Chena, ubicado en la comuna de San Bernardo, provincia del Maipo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 353, número 614, en el Registro de Propiedad de 1971, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, individualizado en el plano N° 13401-4618-C.U de Bienes Nacionales, con una superficie de 449,75 hectáreas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 17.174, de 1969 y al criterio contenido en el Dictamen N° 51.640, de 2 de noviembre de 2005, de la Contraloría General de la República, procede compensar al Ejército de Chile, con un aporte equivalente a la tasación del retazo de terreno denominado **Lote BN-1**. La tasación del Lote BN-1 fue fijada por el Servicio de Impuestos Internos mediante Resolución Exenta N° 1109, de 11 de octubre de 2016, en la cantidad de **\$48.005.625 (cuarenta y ocho millones cinco mil seiscientos veinticinco pesos)**.

R E S U E L V O (EXENTO) N° 513 /

- 1°.- **APRUÉBASE** el Convenio de Compensación, de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, representado por el Director General de Obras Públicas, don Juan Manuel Sánchez Medioli, y el Comando de Ingenieros del Ejército de Chile, representado por el Comandante de Ingenieros del Ejército Suplente, el Coronel Andrés Cáceres Cuadra.
- 2°.- **AUTORÍZASE** el pago al Comando de Ingenieros del Ejército de Chile, de la suma de **\$48.005.625 (cuarenta y ocho millones cinco mil seiscientos veinticinco pesos)**, por cambio de destinación del retazo de terreno denominado Lote BN-1, de una superficie de 1.875 metros cuadrados, que forma parte del inmueble fiscal rol de avalúo N° 4590-1 de la comuna de San Bernardo, graficado en el Plano y Cuadros de expropiaciones y deslindes elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, terrenos necesarios para la ejecución de la obra pública "Concesión Sistema Norte - Sur. Tramo A. Río Maipo - Las Acacias. PID: Vías Locales de San Bernardo y sus Accesos".
- 3°.- El pago indicado en el número anterior, se hará mediante abono a la cuenta especial denominada Cuenta Obras del Ejército, N° 9000194, de Banco Estado, a nombre de Tesorería del Estado Mayor General del Ejército, RUT N° 61.101.049-4.
- 4° **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **\$48.005.625 (cuarenta y ocho millones cinco mil seiscientos veinticinco pesos)**, con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003 Sub Asignación 29000237-0.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
Ministro de Obras Públicas



Proceso N°

10711629